

	<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	<b>2. CLAVE:</b> TM-I-EC-010
	<b>1. NOMBRE DEL INDICADOR</b> Ingresos propios por habitante	<b>3. FECHA DE APROBACIÓN:</b> 24/06/2009
		<b>4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>5. VERSIÓN:</b> 01
<b>6. ÁREA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal	

<b>7. TIPO</b>	<b>8. SUBTIPO</b>	<b>9. ORIGEN DEL INDICADOR</b>
Institucional	Eficiencia	Programa SINDES (Clave 2U)

**10. OBJETIVO DEL INDICADOR**

Determinar la relación monetaria entre el ingreso propio del municipio respecto de su población total.

**11. INTERPRETACIÓN**

A mayor valor del resultado, mayor la eficiencia de recaudación de los ingresos propios por habitante.

**12. VARIABLES**

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	IPM	PTM			
12.3 DESCRIPCIÓN	Ingresos Propios Municipales	Población Total Municipal			
12.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Habitantes			
12.5 FUENTE	Dirección de Ingresos	CONAPO			

**13. MÉTODO DE CÁLCULO**

13.1 FÓRMULA	$\frac{IPM}{PTM}$		<b>13.3 RANGOS DE VALOR</b>	
			Límite superior	\$498.27
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)	Límite inferior	\$452.59
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente	<b>13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO</b>	
		Pesos de ingresos propios por habitante		

**14. GLOSARIO**

**Ingresos propios municipales:** Ingresos únicamente por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. No se incluyen ingresos transferidos o recaudados provenientes del gobierno estatal o federal o empresas paramunicipales. No se incluyen ingresos por créditos. Los ingresos por donaciones de particulares o instituciones públicas no son ingresos propios.

**Población:** Se considera la población definida por CONAPO para el año respectivo.

**Notas:** 1. El dato de IPM se reporta con corte del 1 de enero al 31 de diciembre.

	<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	<b>2. CLAVE:</b> TM-I-EC-011
	<b>1. NOMBRE DEL INDICADOR</b> Ingresos totales por habitante	<b>3. FECHA DE APROBACIÓN:</b> 24/07/2009
		<b>4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>5. VERSIÓN:</b> 01
<b>6. ÁREA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal	

<b>7. TIPO</b>	<b>8. SUBTIPO</b>	<b>9. ORIGEN DEL INDICADOR</b>
Institucional	Eficiencia	Programa SINDES (Clave 3U)

**10. OBJETIVO DEL INDICADOR**

Determinar la relación monetaria entre los ingresos totales del municipio respecto de su población total.

**11. INTERPRETACIÓN**

A mayor valor del resultado, mayor la eficiencia en la recaudación del ingreso total por habitante.

**12. VARIABLES**

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	IT	PTM			
12.3 DESCRIPCIÓN	Ingresos totales	Población Total Municipal			
12.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Habitantes			
12.5 FUENTE	Dirección de Ingresos	CONAPO			

**13. MÉTODO DE CÁLCULO**

<b>13.1 FÓRMULA</b>	$\frac{IT}{PTM}$		<b>13.3 RANGOS DE VALOR</b>	
			Límite superior	\$ 1,947.56
<b>13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	<b>RECOLECCIÓN</b>	Anual (Enero-Diciembre)	Límite inferior	\$ 1,731.17
	<b>DISPONIBILIDAD</b>	15 de enero del año siguiente	<b>13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO</b>	
			Pesos de ingresos totales por habitante	

**14. GLOSARIO**

**Ingresos totales:** Son todos los ingresos del municipio, incluyéndose los ingresos propios, ingresos por aportaciones y participaciones federales y estatales y aquellos ingresos extraordinarios que pudieran tenerse.

**Población:** Se considera la población de finida por CONAPO para el año respectivo.

**Notas:**

- El dato de IT se reporta con corte del 1 de Enero a 31 de Diciembre.
- El rango de valor es el asignado debido a que el indicador presente es de nueva incorporación al SINDES. El año entrante será ajustado según el promedio máximo y mínimo histórico.

**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES**
**2. CLAVE:** TM-I-EC-012

**1. NOMBRE DEL INDICADOR**

Relación del gasto administrativo contra los ingresos propios

**3. FECHA DE APROBACIÓN:**  
24/07/2009

**4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:**  
01/06/2011

**5. VERSIÓN:** 01

**6. ÁREA RESPONSABLE:**

Dirección de Contabilidad de la Tesorería Municipal

**7. TIPO**

Institucional

**8. SUBTIPO**

Eficiencia

**9. ORIGEN DEL INDICADOR**

Programa SINDES (Clave 1GA)

**10. OBJETIVO DEL INDICADOR**

Medir el gasto administrativo en relación con los ingresos propios.

**11. INTERPRETACIÓN**

A mayor valor del resultado, un mayor gasto administrativo.

**12. VARIABLES**

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	GAa	IPM			
12.3 DESCRIPCIÓN	Gasto Administrativo Anual	Ingresos Propios Municipales			
12.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
12.5 FUENTE	Dir. de Contabilidad	Dir. de Ingresos			

**13. MÉTODO DE CÁLCULO**

13.1 FÓRMULA	$\frac{GAa}{IPM} * 100$		13.3 RANGOS DE VALOR	
			Límite superior	135.64%
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)	Límite inferior	108.20%
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente	13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
Porcentaje de gasto corriente				

**14. GLOSARIO**

**Ingresos propios municipales:** Ingresos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Todos aquellos ingresos cobrados o recaudados que no provienen del gobierno estatal o federal o empresas paramunicipales. No se incluyen ingresos por créditos. Los ingresos por donaciones de particulares o instituciones públicas no son ingresos propios.

**Gasto corriente:** Erogación que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.

**Gasto administrativo anual:** Recursos que se utilizan para administrar el Gobierno Municipal y facilitar su operación en un año. Los rubros a incluir son nómina (ver nota 1), pago de servicios e insumos y gasto con proveedores. Se exceptúa la inversión.

Notas:

- Se incluye la nómina de las áreas o direcciones siguientes; Oficialía Mayor (o similar), Recursos Humanos, Compras o Adquisiciones, Cabildo (incluye Alcalde, Regidores, Síndico y su staff), Contraloría Municipal, Desarrollo Administrativo, Comunicación Social y Finanzas o Tesorería (exceptuando las áreas de recaudación, catastro, cajas y pagos, que son áreas operativas).
- Los datos de IPM y GAa se reportan con corte del 1 de enero al 31 de diciembre.

	<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	<b>2. CLAVE:</b> TM-I-EC-013
	<b>1. NOMBRE DEL INDICADOR</b> Tamaño de la Administración	<b>3. FECHA DE APROBACIÓN:</b> 24/07/2009
		<b>4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>5. VERSIÓN:</b> 01
<b>6. ÁREA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Contabilidad de la Tesorería Municipal	

<b>7. TIPO</b>	<b>8. SUBTIPO</b>	<b>9. ORIGEN DEL INDICADOR</b>
Institucional	Eficiencia	Programa SINDES (Clave 2GA)

**10. OBJETIVO DEL INDICADOR**

Medir la eficiencia en el gasto administrativo con relación al gasto total.

**11. INTERPRETACIÓN**

A mayor valor del resultado, un mayor gasto administrativo.

**12. VARIABLES**

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	GAs	GTM			
12.3 DESCRIPCIÓN	Gasto administrativo semestral	Gasto total del municipio			
12.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
12.5 FUENTE	Dir. de Contabilidad	Dir. de Contabilidad			

**13. MÉTODO DE CÁLCULO**

13.1 FÓRMULA	$\frac{GAs}{GTM} * 100$		<b>13.3 RANGOS DE VALOR</b>	
			Límite superior	69.77%
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral(Ene-Jun y Jul-Dic)	Límite inferior	60.70%
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)	<b>13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO</b>	
		Porcentaje de gasto administrativo		

**14. GLOSARIO**

**Gasto administrativo semestral:** Recursos que se utilizan para administrar el Gobierno Municipal y facilitar su operación en un semestre. Los rubros a incluir son nómina (ver nota 1), pago de servicios e insumos y gasto con proveedores. Se exceptúa la inversión.

**Gasto Total del municipio:** Son todos los gastos administrativos, corrientes y operativos, excluyendo la inversión.

Notas:

- Se incluye la nómina de las áreas o direcciones siguientes; Oficialía Mayor (o similar), Recursos Humanos, Compras o Adquisiciones, Cabildo (incluye Alcalde, Regidores, Síndico y su staff), Contraloría Municipal, Desarrollo Administrativo, Comunicación Social y Finanzas o Tesorería (exceptuando las áreas de recaudación, catastro, cajas y pagos, que son áreas operativas).
- Los datos de GAs y GTM se reportan con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.

	<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	<b>2. CLAVE:</b> TM-I-EC-014
	<b>1. NOMBRE DEL INDICADOR</b> Nivel de Inversión en Infraestructura	<b>3. FECHA DE APROBACIÓN:</b> 24/07/2009
		<b>4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>5. VERSIÓN:</b> 01
<b>6. ÁREA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal	

<b>7. TIPO</b>	<b>8. SUBTIPO</b>	<b>9. ORIGEN DEL INDICADOR</b>
Institucional	Eficiencia	Programa SINDES (Clave 71)

**10. OBJETIVO DEL INDICADOR**

Identificar el nivel de inversión en infraestructura respecto los ingresos propios y por Ramo 28.

**11. INTERPRETACIÓN**

A mayor valor del resultado, mayor la inversión en infraestructura respecto ingresos propios y Ramo 28.

**12. VARIABLES**

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	IINF	IPM	IR28	RR33II	
12.3 DESCRIPCIÓN	Inversión en Infraestructura	Ingresos Propios del Municipio	Ingresos por el Ramo 28	Recursos del Ramo 33 Invertidos en Infraestructura	
12.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)	Pesos (\$)	Pesos (\$)	
12.5 FUENTE	Dir. de Egresos y Control Presupuestal	Dir. Ingresos	Dir. de Egresos y Control Presupuestal	Dir. de Egresos y Control Presupuestal	

**13. MÉTODO DE CÁLCULO**

13.1 FÓRMULA	$\frac{IINF - RR33II}{(IPM + IR28)}$		<b>13.3 RANGOS DE VALOR</b>	
			Límite superior	0.31%
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)	Límite inferior	0.12%
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente	<b>13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO</b>	
			Veces de inversión en infraestructura respecto a ingresos propios y Ramo 28.	

**14. GLOSARIO**

**Ingresos propios municipales:** Ingresos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Todos aquellos ingresos cobrados o recaudados que no provienen del gobierno estatal o federal o empresas para municipales.

No se incluyen ingresos por créditos. Los ingresos por donaciones de particulares o instituciones públicas no son ingresos propios.

**Inversión en infraestructura:** Erogaciones de recursos monetarios de origen público destinados a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas tales como transporte (carreteras, puentes, calles), agua potable, energía (electrificación, solar), servicios sanitarios (drenaje), vivienda, educación (escuelas), edificaciones, etc. No se incluye inversiones en bienes muebles.

**Ramo 28:** Son las participaciones emanadas de la federación para estados y municipios que se conforman a partir de un porcentaje de la recaudación federal participable.

**Notas:** 1. El rango de valor es el asignado debido a que el indicador presente es de nueva incorporación al SINDES. El año entrante será ajustado según el promedio máximo y mínimo histórico. (Esta nota la tienen el Manual)

**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES**
**2. CLAVE:** TM-I-EC-015

**1. NOMBRE DEL INDICADOR**  
 Ramo 33 Invertido en Infraestructura

**3. FECHA DE APROBACIÓN:**  
 24/07/2009

**4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:**  
 01/06/2011

**5. VERSIÓN:** 01

**6. ÁREA RESPONSABLE:**

Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal

**7. TIPO**

Institucional

**8. SUBTIPO**

Eficiencia

**9. ORIGEN DEL INDICADOR**

Programa SINDES (Clave 9I)

**10. OBJETIVO DEL INDICADOR**

Conocer el porcentaje de los recursos del Ramo 33 en infraestructura.

**11. INTERPRETACIÓN**

A mayor valor del resultado, mayor el monto de recursos del Ramo 33 Invertidos en infraestructura.

**12. VARIABLES**

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	RR33II	RR33E			
12.3 DESCRIPCIÓN	Recursos del Ramo 33 Invertidos en Infraestructura	Recursos del Ramo 33 Ejercidos			
12.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
12.5 FUENTE	Dir. de Egresos y Control Presupuestal	Dir. de Egresos y Control Presupuestal			

**13. MÉTODO DE CÁLCULO**

13.1 FÓRMULA	$\frac{RR33II}{(RR33E)} * 100$		13.3 RANGOS DE VALOR	
			Límite superior	No disponible
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)	Límite inferior	No disponible
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente	13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
			Porcentaje de recursos del Ramo 33 invertidos en infraestructura.	

**14. GLOSARIO**

**Ramo33:** Ramo presupuestal del Gobierno Federal que agrupa diversos Fondos de Aportaciones que se distribuyen a los estados y municipios y cuyos objetivos están ,entre otros, beneficiar directamente a la población que se encuentra en condiciones de rezago social y pobreza extrema, planear acciones y formular programas en beneficio de la población en pobreza extrema y promover el fortalecimiento y el Desarrollo Municipal.

**Inversión en infraestructura:** Erogaciones de recursos monetarios de origen público destinados a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas tales como transporte (carreteras, puentes, calles), agua potable, energía (electrificación, solar), servicios sanitarios (drenaje), vivienda, educación (escuelas), edificaciones, etc. No se incluye inversiones en bienes muebles.

**Notas:**

- Los datos de RR33II y RR33E se reportan con corte del 1 de enero al 31 de diciembre.
- Se reportan los datos de RR33II y RR33E de acuerdo a los recursos que ya fueron comprometidos a ejercerse durante el periodo en cuestión, independientemente de si ya fueron ejercidos o no. Ejemplo: si en Diciembre se inició una obra de electrificación, el monto de la misma se considera aún y cuando la obra se liquida a su término. Para el siguiente periodo, este monto ya no se considera.

	<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	<b>2. CLAVE:</b> TM-I-EF-003
	<b>1. NOMBRE DEL INDICADOR</b> Autonomía Financiera	<b>3. FECHA DE APROBACIÓN:</b> 12/07/2010
		<b>4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>5. VERSIÓN:</b> 02
<b>6. ÁREA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal	

<b>7. TIPO</b>	<b>8. SUBTIPO</b>	<b>9. ORIGEN DEL INDICADOR</b>
Institucional	Eficacia	Programa SINDES (Clave 1HP)

**10. OBJETIVO DEL INDICADOR**

Medir el grado de autonomía financiera.

**11. INTERPRETACIÓN**

A mayor valor del resultado, una mayor autonomía financiera del municipio.

**12. VARIABLES**

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	IPM	IT			
12.3 DESCRIPCIÓN	Ingresos Propios Municipales	Ingresos Totales			
12.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
12.5 FUENTE	Dirección de Ingresos	Dirección de Ingresos			

**13. MÉTODO DE CÁLCULO**

<b>13.1 FÓRMULA</b>	$\left[ \frac{IPM}{IT} \right] * 100$		<b>13.3 RANGOS DE VALOR</b>	
			Límite superior	28.20%
<b>13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)	Límite inferior	24.20%
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente	<b>13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO</b>	
			Porcentaje de autonomía financiera.	

**14. GLOSARIO**

**Ingresos propios municipales:** Ingresos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Todos aquellos ingresos cobrados o recaudados que no provienen del gobierno estatal o federal o empresas paramunicipales. No se incluyen ingresos por créditos. Los ingresos por donaciones de particulares o instituciones públicas no son ingresos propios.

**Ingresos totales:** Son todos los ingresos del municipio, incluyéndose los ingresos propios, Ingresos por aportaciones y participaciones federales y estatales y aquellos ingresos extraordinarios que pudieran tenerse.

Notas: 1. Los datos de IPM e IT se reportan con corte del 1 de enero al 31 de diciembre.

	<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	<b>2. CLAVE:</b> TM-I-EF-004
	<b>1. NOMBRE DEL INDICADOR</b> Eficacia en el Monto de Recaudación del Impuesto Predial	<b>3. FECHA DE APROBACIÓN:</b> 12/07/2010
		<b>4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>5. VERSIÓN:</b> 02
<b>6. ÁREA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal	

<b>7. TIPO</b>	<b>8. SUBTIPO</b>	<b>9. ORIGEN DEL INDICADOR</b>
Institucional	Eficacia	Programa SINDES (Clave 2HP)

**10. OBJETIVO DEL INDICADOR**

Medir la eficacia en el cobro de impuesto predial por monto o valor total de la factura.

**11. INTERPRETACIÓN**

A mayor valor del resultado, una mayor eficacia en el cobro del impuesto predial.

**12. VARIABLES**

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	IRIP	MFIP			
12.3 DESCRIPCIÓN	Ingresos Recaudados por Impuesto Predial	Monto Facturable por Impuesto Predial			
12.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
12.5 FUENTE	Dirección de Contabilidad	Dirección de Ingresos			

**13. MÉTODO DE CÁLCULO**

<b>13.1 FÓRMULA</b>	$\left[ \frac{\text{IRIP}}{\text{(MFIP)}} \right] * 100$		<b>13.3 RANGOS DE VALOR</b>	
			Límite superior	62.46%
<b>13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)	Límite inferior	50.32%
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente	<b>13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO</b>	
			Porcentaje de eficiencia de recuperación.	

**14. GLOSARIO**

**Ingresos recaudados:** Ingresos recuperados por concepto del cobro del impuesto predial. No se incluye el ingreso por rezago.

**Monto facturable por impuesto predial:** Es el valor total en pesos por concepto impuesto predial que causan los predios que integran el padrón municipal de impuesto predial. No se incluye monto facturable por rezago.

**Notas:**

1. Los datos de IRIP y MFIP se reportan con corte del 1 de enero al 31 de diciembre.

	<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	<b>2. CLAVE:</b> TM-I-EF-005
	<b>1. NOMBRE DEL INDICADOR</b> Eficacia en el Cobro de Cuentas por Impuesto Predial	<b>3. FECHA DE APROBACIÓN:</b> 12/07/2010
		<b>4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>5. VERSIÓN:</b> 02
<b>6. ÁREA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal	

<b>7. TIPO</b>	<b>8. SUBTIPO</b>	<b>9. ORIGEN DEL INDICADOR</b>
Institucional	Eficacia	Programa SINDES (Clave 3HP)

**10. OBJETIVO DEL INDICADOR**

Medir la eficacia en el cobro de impuesto predial según el cobro de cuentas de predial.

**11. INTERPRETACIÓN**

A mayor valor del resultado, una mayor eficacia en el cobro de cuentas por impuesto predial.

**12. VARIABLES**

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	CCIP	CTIP			
12.3 DESCRIPCIÓN	Cuentas Cobradas por Impuesto Predial	Cuentas Totales de Impuesto Predial			
12.4 UNIDAD	Cuentas	Cuentas			
12.5 FUENTE	Dirección de Ingresos	Dirección de Catastro			

**13. MÉTODO DE CÁLCULO**

13.1 FÓRMULA	$\left[ \frac{\text{CCIP}}{\text{CTIP}} \right] * 100$		<b>13.3 RANGOS DE VALOR</b>	
			Límite superior	66.01%
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)	Límite inferior	57.64%
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente	<b>13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO</b>	
			Porcentaje de eficacia en el cobro de cuentas de predial.	

**14. GLOSARIO**

**Predios censados en el municipio:** Total de predios en el municipio de acuerdo a los registros de Catastro.

**Cuentas cobradas por impuesto predial:** Es el número de cuentas que fueron pagadas por los contribuyentes o cobradas por el municipio.

Se contabilizan las cuentas cobradas/pagadas del año en medición (independientemente si algunos contribuyentes pagaron al mismo tiempo saldos de años anteriores), o en otras palabras, que van al corriente con el año de medición.

**Cuentas totales de impuesto predial:** Es el número de cuentas (predios) que causan impuesto predial y están dadas de alta en el padrón del predial del municipio

Notas: 1. Los datos CCIP y CIP se reportan con corte del 1 de enero al 31 de diciembre.

	<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	<b>2. CLAVE:</b> TM-I-EF-006
	<b>1. NOMBRE DEL INDICADOR</b>  Liquidez (a mitad y al cierre del Año)	<b>3. FECHA DE APROBACIÓN:</b> 12/07/2010
		<b>4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>5. VERSIÓN:</b> 02
<b>6. ÁREA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal	

<b>7. TIPO</b>	<b>8. SUBTIPO</b>	<b>9. ORIGEN DEL INDICADOR</b>
Institucional	Eficacia	Programa SINDES (Clave 4HP)

**10. OBJETIVO DEL INDICADOR**

Medir el monto de activos líquidos remanentes al 30 de junio y al 31 de diciembre para enfrentar los pasivos de corto plazo.

**11. INTERPRETACIÓN**

A mayor valor del resultado, una mayor cobertura de los pasivos de corto plazo.

**12. VARIABLES**

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	ALRD	PCP			
12.3 DESCRIPCIÓN	Activos Líquidos Remanentes	Pasivos de Corto Plazo			
12.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
12.5 FUENTE	Dirección de Contabilidad	Dirección de Contabilidad			

**13. MÉTODO DE CÁLCULO**

<b>13.1 FÓRMULA</b>	$\left[ \frac{\text{ALRD}}{\text{PCP}} \right] * 100$		<b>13.3 RANGOS DE VALOR</b>	
			Límite superior	211.85%
<b>13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene-Jun y Jul-Dic)		Límite inferior
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)		89.91%
			<b>13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO</b>	
			Porcentaje de cobertura de los pasivos a corto plazo.	

**14. GLOSARIO**

**Activos líquidos remanentes:** Es el activo en pesos que se encuentra en bancos, inversiones o cajas con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre.

**Pasivos corto plazo:** Son los compromisos a pagar en el mes de julio y enero.

Notas:

1. Cuando se reporta ALRD al 30 de junio se reporta el PCP para el mes de julio.
2. Cuando se reporta ALRD al 31 de diciembre se reporta el PCP para el mes de enero.

	<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	<b>2. CLAVE:</b> TM-I-EF-007
	<b>1. NOMBRE DEL INDICADOR</b> Eficacia en Ingresos Fiscales	<b>3. FECHA DE APROBACIÓN:</b> 12/07/2010
		<b>4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>5. VERSIÓN:</b> 02
<b>6. ÁREA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal	

<b>7. TIPO</b>	<b>8. SUBTIPO</b>	<b>9. ORIGEN DEL INDICADOR</b>
Institucional	Eficacia	Programa SINDES (Clave 5HP)

**10. OBJETIVO DEL INDICADOR**

Medir la eficacia en la capacidad de presupuestar los ingresos municipales.

**11. INTERPRETACIÓN**

Cuanto más cerca el valor a uno (1), una mayor eficacia en la elaboración del presupuesto de ingresos.

**12. VARIABLES**

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	IP	IT			
12.3 DESCRIPCIÓN	Ingresos Presupuestados	Ingresos Totales			
12.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
12.5 FUENTE	Dirección de Ingresos	Dirección de Ingresos			

**13. MÉTODO DE CÁLCULO**

<b>13.1 FÓRMULA</b>	$\frac{IT}{IP}$		<b>13.3 RANGOS DE VALOR</b>	
			Límite superior	1.27
<b>13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)	Límite inferior	1.20
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente	<b>13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO</b>	
			No aplica, es un índice de capacidad de escala 0 al 1, en donde 1 es el resultado ideal.	

**14. GLOSARIO**

**Ingresos presupuestados:** Son los ingresos que son fijados previamente a través de un ejercicio de planeación presupuestal y que fueron aprobados por el Cabildo previo al inicio del ejercicio fiscal correspondiente.

**Ingresos totales:** Son todos los ingresos reales del municipio, incluyéndose los ingresos propios, ingresos por aportaciones y participaciones federales y estatales y aquellos ingresos extraordinarios que pudieran tenerse.

**Nota:**

- Los ingresos presupuestados son los aprobados en acta de Cabildo.
- Los datos de IT e IP se reportan con corte del 1 de enero al 30 de junio y del 1 de julio al 31 de diciembre.

**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES**
**2. CLAVE:** TM-I-EF-008

**1. NOMBRE DEL INDICADOR**  
 Ingresos Propios Contra la Base Tributaria

**3. FECHA DE APROBACIÓN:**  
 12/07/2010

**4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:**  
 01/06/2011

**5. VERSIÓN:** 02

**6. ÁREA RESPONSABLE:**

Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal

**7. TIPO**

Institucional

**8. SUBTIPO**

Eficacia

**9. ORIGEN DEL INDICADOR**

Programa SINDES (Clave 9HP)

**10. OBJETIVO DEL INDICADOR**

Medir la eficacia de la recaudación de los ingresos propios respecto del valor de su factura.

**11. INTERPRETACIÓN**

A mayor valor del resultado, mayor eficacia en el cobro de los ingresos propios.

**12. VARIABLES**

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	VFIP	IPM			
12.3 DESCRIPCIÓN	Valor de la Factura de Ingresos Propios	Ingresos Propios Municipales			
12.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
12.5 FUENTE	Dirección de Ingresos	Dirección de Ingresos			

**13. MÉTODO DE CÁLCULO**

13.1 FÓRMULA	$\left[ \frac{IPM}{(VFIP)} \right] * 100$		13.3 RANGOS DE VALOR	
			Límite superior	91.18%
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)	Límite inferior	77.88%
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente	13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
			Porcentaje de ingresos propios municipales respecto del valor de su factura	

**14. GLOSARIO**

**Ingresos propios municipales:** Ingresos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Todos aquellos ingresos cobrados o recaudados que no provienen del gobierno estatal o federal o empresas paramunicipales. No se incluyen ingresos por créditos. Los ingresos por donaciones de particulares o instituciones públicas no son ingresos propios.

**Valor de la Factura de Ingresos Propios:** Es el valor total en pesos para el año en cuestión de todos los rubros relativos a ingresos propios municipales, independientemente de si se cobrará o no tal monto. Incluye lo que se señala en la ley de ingresos más el monto de los años anteriores en caso de que no estén incluidos o contabilizados en dicha ley.

**Notas:**

- Para VFIP no se incluyen los ingresos propios por rezago, es decir de años anteriores. Tampoco se incluye el valor de ingresos extraordinarios o especiales como créditos, donaciones públicas o privadas. Para los rubros o cuentas de ingresos propios que están ligados a la demanda (ejemplo traslados de dominio) se considera lo plasmado en la ley de ingresos. Para los rubros o cuentas donde se sabe el valor de la factura se considera el total de su valor. Ejemplo; para el predial es el valor total cobrable de este rubro.
- Los datos de VFIP e IPM se reportan con corte del 1 de Enero al 31 de Diciembre.

**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES**
**2. CLAVE:** TM-I-EF-009

**1. NOMBRE DEL INDICADOR**  
 Pagos del Contribuyente por Internet respecto a ingresos propios

**3. FECHA DE APROBACIÓN:**  
 12/07/2010

**4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:**  
 01/06/2011

**5. VERSIÓN:** 02

**6. ÁREA RESPONSABLE:**

Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal

**7. TIPO**

Institucional

**8. SUBTIPO**

Eficacia

**9. ORIGEN DEL INDICADOR**

Programa SINDES (Clave 11 HP)

**10. OBJETIVO DEL INDICADOR**

Identificar el porcentaje de los ingresos propios municipales recaudados vía Internet.

**11. INTERPRETACIÓN**

A mayor valor del resultado, mayor la recaudación de los ingresos propios vía internet.

**12. VARIABLES**

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	IPVIC	IPM			
12.3 DESCRIPCIÓN	Ingresos Propios Vía Internet por Pago de Contribuyentes	Ingresos Propios Municipales			
12.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
12.5 FUENTE	Dirección de Contabilidad	Dirección de Ingresos			

**13. MÉTODO DE CÁLCULO**

13.1 FÓRMULA	$\left[ \frac{\text{IPVIC}}{\text{IPM}} \right] * 100$		13.3 RANGOS DE VALOR	
			Límite superior	5.30%
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)	Límite inferior	2.44%
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente	13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
		Porcentaje de ingresos propios por internet.		

**14. GLOSARIO**

**Ingresos propios municipales:** Ingresos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Todos aquellos ingresos cobrados o recaudados que no provienen del gobierno estatal o federal o empresas para municipales. No se incluyen ingresos por créditos. Los ingresos por donaciones de particulares o instituciones públicas no son ingresos propios.

**Notas:**

- Se contabilizan los pagos por Internet del contribuyente realizados a través de la página propia del municipio o a través de páginas de bancos comerciales.
- Para la variable IPVIC sólo es válido como respuesta una cifra (puede ser 0) o ND. Un NA no es válido. El municipio tiene como obligación facilitarle al contribuyente el pago de impuestos municipales por cualquier medio posible.
- Los datos de IPVIC e IPM se reportan con corte del 1 de Enero al 31 de Diciembre.

	<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	<b>2. CLAVE:</b> TM-I-EF-016
	<b>1. NOMBRE DEL INDICADOR</b> Deuda Municipal Respecto Ingresos Propios	<b>3. FECHA DE APROBACIÓN:</b> 24/07/2009
		<b>4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>5. VERSIÓN:</b> 01
<b>6. ÁREA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Contabilidad de la Tesorería Municipal	

<b>7. TIPO</b>	<b>8. SUBTIPO</b>	<b>9. ORIGEN DEL INDICADOR</b>
Institucional	Eficacia	Programa SINDES (Clave 10 HP)

<b>10. OBJETIVO DEL INDICADOR</b>
Identificar el tamaño de la deuda del Ayuntamiento contrastada con los ingresos propios municipales.

<b>11. INTERPRETACIÓN</b>
A menor valor del resultado, menor la deuda total del municipio contrastada con los ingresos propios.

<b>12. VARIABLES</b>					
<b>12.1 VARIABLES</b>	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
<b>12.2 ACRÓNIMO</b>	DT	IPM			
<b>12.3 DESCRIPCIÓN</b>	Deuda Total	Ingresos Propios Municipales			
<b>12.4 UNIDAD</b>	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
<b>12.5 FUENTE</b>	Dirección de Contabilidad	Dirección de Ingresos			

<b>13. MÉTODO DE CÁLCULO</b>			
<b>13.1 FÓRMULA</b>	$\frac{DT}{(IPM)}$		<b>13.3 RANGOS DE VALOR</b>
<b>13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)	Límite superior 1.42
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente	Límite inferior 0.80
			<b>13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO</b>
			Veces el tamaño de la deuda respecto de los ingresos propios.

<b>14. GLOSARIO</b>	
<p><b>Deuda total:</b> Son las obligaciones monetarias del Ayuntamiento contraídas con un tercero, ya sea persona física o moral. Se incluye la deuda a corto, mediano y largo plazo registrada al 31 de diciembre así como los pasivos con proveedores y las ADEFAS.</p> <p><b>Ingresos propios municipales:</b> Ingresos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Todos aquellos ingresos cobrados o recaudados que no provienen del gobierno estatal o federal o empresas paramunicipales.</p> <p>No se incluyen ingresos por créditos. Los ingresos por donaciones de particulares o instituciones públicas no son ingresos propios.</p> <p>Notas:</p> <p>1. Los datos del DT e IPM se reportan con corte del 1 de Enero al 31 de Diciembre.</p>	

	<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	<b>2. CLAVE:</b> TM-I-EF-017
	<b>1. NOMBRE DEL INDICADOR</b> Eficacia en el Ejercicio del Ramo 33	<b>3. FECHA DE APROBACIÓN:</b> 24/07/2009
		<b>4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>5. VERSIÓN:</b> 01
<b>6. ÁREA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal	

<b>7. TIPO</b>	<b>8. SUBTIPO</b>	<b>9. ORIGEN DEL INDICADOR</b>
Institucional	Eficacia	Programa SINDES (Clave 8I)

**10. OBJETIVO DEL INDICADOR**

Conocer la eficacia del ejercicio de los recursos del Ramo 33.

**11. INTERPRETACIÓN**

A mayor valor del resultado, mayor eficacia del ejercicio de los recursos del Ramo 33.

**12. VARIABLES**

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	RR33E	RR33P			
12.3 DESCRIPCIÓN	Recursos del Ramo 33 Ejercidos.	Recursos del Ramo 33 Presupuestados			
12.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
12.5 FUENTE	Dir. de Egresos y Control Presupuestal	Dir. de Egresos y Control Presupuestal			

**13. MÉTODO DE CÁLCULO**

<b>13.1 FÓRMULA</b>	$\frac{RR33E}{RR33P} * 100$		<b>13.3 RANGOS DE VALOR</b>	
			Límite superior	No disponible
<b>13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	RECOLECCIÓN	Anual (Ene-Dic.)	Límite inferior	No disponible
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de enero)	<b>13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO</b>	
			Porcentaje de los recursos de Ramo 33 ejercidos respecto de los presupuestados.	

**14. GLOSARIO**

**Ramo 33:** Ramo presupuestal del Gobierno Federal que agrupa diversos Fondos de Aportaciones que se distribuyen a los estados y municipios y cuyos objetivos están ,entre otros, beneficiar directamente a la población que se encuentra en condiciones de rezago social y pobreza extrema, planear acciones y formular programas en beneficio de la población en pobreza extrema y promover el fortalecimiento y el Desarrollo Municipal.

**Notas:**  
1. Se reporta el dato de RR33E de acuerdo a los recursos que ya fueron comprometidos a ejercerse durante el periodo en cuestión, independientemente de si ya fue ejercido o no. Ejemplo: si en Diciembre se inició una obra de electrificación, el monto de la misma se considera aún y cuando la obra se liquida a su término. Para el siguiente periodo, este monto ya no se considera.

	<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	<b>2. CLAVE:</b> TM-I-EC-016
	<b>1. NOMBRE DEL INDICADOR</b> Promedio de horas para la realización del trámite de licencia para negocios	<b>3. FECHA DE APROBACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>5. VERSIÓN:</b> 01
<b>6. ÁREA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Ingresos de la Tesorería	

<b>7. TIPO</b>	<b>8. SUBTIPO</b>	<b>9. ORIGEN DEL INDICADOR</b>
Institucional	Eficiencia	Programa SINDES (Clave 5GA)

**10. OBJETIVO DEL INDICADOR**

Determinar el número de horas requeridas para la realización del trámite de licencia para negocios.

**11. INTERPRETACIÓN**

A mayor valor del resultado, un mayor número de horas para la realización del trámite de licencia para negocios.

**12 .VARIABLES**

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	NHTLN	NLNO			
12.3 DESCRIPCIÓN	Número de Horas Empleadas para el Trámite de Licencias para Negocios	Número de Licencias para Negocios Otorgadas.			
12.4 UNIDAD	Horas	Licencias			
12.5 FUENTE	Dirección de Ingresos	Dirección de Ingresos			

**13. MÉTODO DE CÁLCULO**

13.1 FÓRMULA	$\frac{\text{NHTLN}}{\text{NLNO}}$		<b>13.3 RANGOS DE VALOR</b>	
			Límite superior	No Disponible
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene-Jun y Jul-Dic)	Límite inferior	No Disponible
	DISPONIBILIDAD	Antes del día 15 del mes siguiente a la fecha de corte.	<b>13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO</b>	
			Horas promedio por trámite de licencia para negocio.	

**14. GLOSARIO**

**Número de horas empleadas para el trámite de licencias para negocios:** Se obtiene de la sumatoria de horas requeridas para tramitar cada licencia de negocio que se otorgó. Se toma en cuenta desde que es recibida la solicitud y hasta la entrega de la licencia. No contabilizar solicitudes de licencia rechazadas.

**Notas:**

- Se contabilizan las licencias para negocios de bajo impacto y no se incluyen negocios de venta exclusiva de bebidas alcohólicas (expedios)
- Las horas son naturales
- Las fracciones de hora se convierten a base 100. Ejemplo; 30 minutos=0.5; 20 minutos=0.33; trámite inmediato=0.1.
- Si no se cuenta con un mecanismo real o con la capacidad para contabilizar las horas que toma otorgar cada licencia y luego sumar tales horas, entonces no reportar el dato de NHTLN. Lo anterior conlleva a que este indicador no se procesará.
- Los datos de NHTLN y NLNO se reportan con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.

	<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	<b>2. CLAVE:</b> TM-I-EC-017
	<b>1. NOMBRE DEL INDICADOR</b> Promedio de horas para la realización del trámite de renovación de licencia para negocios	<b>3. FECHA DE APROBACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>5. VERSIÓN:</b> 01
<b>6. ÁREA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Ingresos de la Tesorería	

<b>7. TIPO</b>	<b>8. SUBTIPO</b>	<b>9. ORIGEN DEL INDICADOR</b>
Institucional	Eficiencia	Programa SINDES (Clave 6GA)

#### 10. OBJETIVO DEL INDICADOR

Determinar el número de horas requeridas para la realización del trámite de renovación de licencias para negocios.

#### 11. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, un mayor número de horas para la realización del trámite para renovación de licencia para negocios.

#### 12 .VARIABLES

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var4	Var 5
<b>12.2 ACRÓNIMO</b>	NHTRN	NRNO			
<b>12.3 DESCRIPCIÓN</b>	Número de Horas Empleadas para el Trámite de Renovación de Licencias para Negocios	Número de Renovaciones de Licencia para Negocios Otorgadas.			
<b>12.4 UNIDAD</b>	Horas	Renovaciones de licencias			
<b>12.5 FUENTE</b>	Dirección de Ingresos	Dirección de Ingresos			

#### 13. MÉTODO DE CÁLCULO

<b>13.1 FÓRMULA</b>	$\frac{\text{NHTRN}}{\text{NRNO}}$		<b>13.3 RANGOS DE VALOR</b>	
			Límite superior	No Disponible
<b>13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	<b>RECOLECCIÓN</b>	Semestral (Ene-Jun y Jul-Dic)	Límite inferior	No Disponible
	<b>DISPONIBILIDAD</b>	Antes del día 15 del mes siguiente a la fecha de corte.	<b>13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO</b>	
			Horas promedio por trámite de renovación de licencia para negocio.	

#### 14. GLOSARIO

**Número de horas empleadas para el trámite de renovación de licencia para negocios:** Se obtiene de la sumatoria de horas requeridas para tramitar cada renovación de licencia para negocio que se otorgó. Se toma en cuenta desde que es recibida la solicitud y hasta la entrega de la licencia renovada. No contabilizar solicitudes de renovación de licencia rechazadas.

**Notas:**

- Se contabilizan las renovaciones de licencias para negocios de bajo impacto y no se incluyen negocios de venta exclusiva de bebidas alcohólicas .
- Las horas son naturales
- Las fracciones de hora se convierten a base 100. Ejemplo; 30 minutos=0.5; 20 minutos=0.33; trámite inmediato=0.1.
- Si no se cuenta con un mecanismo real o con la capacidad para contabilizar las horas que toma renovar cada licencia y luego sumar tales horas, entonces no reportar el dato de NHTRN. Lo anterior conlleva a que este indicador no se procesará.
- Los datos de NHTRN y NRNO se reportan con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.

	<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	<b>2. CLAVE:</b> TM-I-EC-018
	<b>1. NOMBRE DEL INDICADOR</b> Promedio de horas para la realización de trámite de carta de no adeudo predial	<b>3. FECHA DE APROBACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>5. VERSIÓN:</b> 01
<b>6. ÁREA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Catastro de la Tesorería	

<b>7. TIPO</b>	<b>8. SUBTIPO</b>	<b>9. ORIGEN DEL INDICADOR</b>
Institucional	Eficiencia	Programa SINDES (Clave 8GA)

#### 10. OBJETIVO DEL INDICADOR

Determinar el número de horas requeridas para la realización del trámite de carta de No adeudo de predial.

#### 11. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, un mayor número de horas para la realización del trámite de carta de No adeudo predial.

#### 12 .VARIABLES

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	NHCNA	NCNAE			
12.3 DESCRIPCIÓN	Número de Horas Empleadas para el trámite de Carta de No Adeudo de Predial	Cartas de No Adeudo de Predial Entregadas			
12.4 UNIDAD	Horas	Cartas de No adeudo			
12.5 FUENTE	Dirección de Catastro	Dirección de Catastro			

#### 13. MÉTODO DE CÁLCULO

13.1 FÓRMULA	$\frac{\text{NHCNA}}{\text{NCNAE}}$		<b>13.3 RANGOS DE VALOR</b>	
			Límite superior	No Disponible
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene-Jun y Jul-Dic)	Límite inferior	No Disponible
	DISPONIBILIDAD	Antes del día 15 del mes siguiente a la fecha de corte.	<b>13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO</b>	
			Horas promedio por trámite por trámite de carta de No adeudo de predial entregadas	

#### 14. GLOSARIO

**Número de horas empleadas para el trámite de carta de no adeudo predial:** Se obtiene de la sumatoria de horas requeridas para tramitar cada carta de No adeudo de predial que se entregó. Se toma en cuenta desde que es recibida la solicitud y hasta la entrega de la carta. No contabilizar solicitudes de carta de no adeudo de predial rechazadas.

**Notas:**

1. Las horas son naturales.
2. Las fracciones de hora se convierten a base 100. Ejemplo; 30 minutos=0.5; 20 minutos=0.33; trámite inmediato=0.1.
3. Si no se cuenta con un mecanismo real o con la capacidad para contabilizar las horas que toma realizar cada trámite de carta de no adeudo y luego sumar tales horas, entonces no reportar el dato de NHCNA. Lo anterior conlleva a que este indicador no se procesará.
4. Los datos de NHCNA y NCNAE se reportan con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.

	<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	<b>2. CLAVE:</b> TM-I-EF-020
	<b>1. NOMBRE DEL INDICADOR</b> Gasto discrecional por caja chica	<b>3. FECHA DE APROBACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>5. VERSIÓN:</b> 01
<b>6. ÁREA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería	

<b>7. TIPO</b>	<b>8. SUBTIPO</b>	<b>9. ORIGEN DEL INDICADOR</b>
Institucional	Eficacia	Programa SINDES (Clave 3GA)

**10. OBJETIVO DEL INDICADOR**

Determinar el porcentaje del monto de compras que se realizan por caja chica.

**11. INTERPRETACIÓN**

A mayor valor del resultado, mayor el monto de compras por caja chica.

**12 .VARIABLES**

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	MCCCH	MTC			
12.3 DESCRIPCIÓN	Monto Total de Operaciones de Compras Realizadas por Cajas Chicas	Monto Total de Compras			
12.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
12.5 FUENTE	Dirección de Egresos y Control Presupuestal	Dirección de Adjudicaciones SATI			

**13. MÉTODO DE CÁLCULO**

<b>13.1 FÓRMULA</b>	$\frac{\text{MCCCH}}{\text{MTC}} * 100$		<b>13.3 RANGOS DE VALOR</b>	
			Límite superior	5.34%
<b>13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	<b>RECOLECCIÓN</b>	Semestral (Ene-Jun y Jul-Dic)	Límite inferior	2.21%
	<b>DISPONIBILIDAD</b>	Antes del día 15 del mes siguiente a la fecha de corte.	<b>13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO</b>	
			Porcentaje de monto de compras por caja chica.	

**14. GLOSARIO**

**Monto total de copras:** Es el recurso económico gastado en compras de productos o servicios. Se incluye todo tipo de compras (licitación, adjudicación, invitación, caja chica).

**Caja chica:** Es una cantidad de dinero en efectivo reembolsable asignada a cada Secretaría/Dirección que sirve para sufragar gastos menores no previsibles, urgentes y que no sean factibles de cubrir mediante la emisión de cheques. También es conocida como fondo revolvente.

**Compras:** Son las adquisiciones de servicios o productos que realiza el municipio para satisfacer una necesidad, misma que le permitirá seguir operando o dar un servicio.

**Notas:**

1. Los datos de MCCCH y MTC se reportan con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.

	<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	<b>2. CLAVE:</b> TM-I-PR-001
	<b>1. NOMBRE DEL INDICADOR</b> Eficacia en el ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal - FORTAMUN	<b>3. FECHA DE APROBACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>5. VERSIÓN:</b> 01
<b>6. ÁREA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería	

<b>7. TIPO</b>	<b>8. SUBTIPO</b>	<b>9. ORIGEN DEL INDICADOR</b>
Institucional	Producto	Programa SINDES (Clave 10I)

#### 10. OBJETIVO DEL INDICADOR

Conocer el porcentaje de los recursos del FORTAMUN ejercidos respecto los aprobados.

#### 11. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, mayor el monto de recursos del FORTAMUN ejercidos.

#### 12 .VARIABLES

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	RAFO	REFO			
12.3 DESCRIPCIÓN	Recursos Aprobados FORTAMUN	Recursos Ejercidos FORTAMUN			
12.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
12.5 FUENTE	Dirección de Contabilidad	Dirección de Egresos			

#### 13. MÉTODO DE CÁLCULO

<b>13.1 FÓRMULA</b>	$\frac{\text{REFO}}{\text{RAFO}} * 100$		<b>13.3 RANGOS DE VALOR</b>	
			Límite superior	No Disponible
<b>13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	<b>RECOLECCIÓN</b>	Anual (Enero a Diciembre)	Límite inferior	No Disponible
	<b>DISPONIBILIDAD</b>	Antes del día 15 del mes siguiente a la fecha de corte.	<b>13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO</b>	
			Porcentaje de recursos del FORTAMUN ejercidos	

#### 14. GLOSARIO

**FORTAMUN:** Este fondo está destinado exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos municipales, debiéndose dar prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

**Recursos Aprobados FORTAMUN:** Son los que están autorizados y aprobados en el presupuesto de egresos de la federación y del estado del año respectivo y que están publicados en el Periódico Oficial del Estado, así como en la ley de ingresos y presupuesto de egresos del municipio.

**Notas:**

- Se reportan los datos de RAFO y REFO de acuerdo a los recursos que ya fueron comprometidos a ejercerse durante le periodo en cuestión, independientemente de si ya fueron ejercidos o no. Ejemplo: si en Diciembre se inició una acción, el monto de la misma se considera aún y cuando la acción se liquida a su término. Para el siguiente periodo, este monto ya no se considera.

	<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	<b>2. CLAVE:</b> TM-I-PR-002
	<b>1. NOMBRE DEL INDICADOR</b> Eficacia en el ejercicio del Fondo de Aportación de Infraestructura Social Municipal - FISM	<b>3. FECHA DE APROBACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:</b> 01/06/2011
		<b>5. VERSIÓN:</b> 01
<b>6. ÁREA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería	

<b>7. TIPO</b>	<b>8. SUBTIPO</b>	<b>9. ORIGEN DEL INDICADOR</b>
Institucional	Producto	Programa SINDES (Clave 111)

<b>10. OBJETIVO DEL INDICADOR</b>
Conocer el porcentaje de los recursos del FISM ejercidos respecto a los aprobados.

<b>11. INTERPRETACIÓN</b>
A mayor valor del resultado, mayor el monto de recursos del FISM ejercidos.

<b>12 .VARIABLES</b>					
<b>12.1 VARIABLES</b>	Var 1	Var 2	Var 3	Var4	Var 5
<b>12.2 ACRÓNIMO</b>	RAFI	REFI			
<b>12.3 DESCRIPCIÓN</b>	Recursos Aprobados del FISM	Recursos Ejercidos del FISM			
<b>12.4 UNIDAD</b>	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
<b>12.5 FUENTE</b>	Dirección de Contabilidad	Dirección de Egresos			

<b>13. MÉTODO DE CÁLCULO</b>					
<b>13.1 FÓRMULA</b>	$\frac{\text{REFI}}{\text{RAFI}} * 100$			<b>13.3 RANGOS DE VALOR</b>	
				Límite superior	No Disponible
<b>13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	<b>RECOLECCIÓN</b>	Anual (Enero a Diciembre)		Límite inferior	No Disponible
	<b>DISPONIBILIDAD</b>	Antes del día 15 del mes siguiente a la fecha de corte.		<b>13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO</b>	
				Porcentaje de recursos del FISM ejercidos	

<b>14. GLOSARIO</b>					
<p><b>FISM:</b> Fondo destinado exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentre en condiciones de rezago social y pobreza extrema, en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electricidad rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de la vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.</p> <p><b>Recursos Aprobados FISM:</b> Son los que están autorizados y aprobados en el presupuesto de egresos de la federación y del estado del año respectivo y que están publicados en el Periódico Oficial del Estado, así como en la ley de ingresos y presupuesto de egresos del municipio.</p> <p><b>Notas:</b></p> <p>1. Se reportan los datos de RAFI y REFI de acuerdo a los recursos que ya fueron comprometidos a ejercerse durante le periodo en cuestión, independientemente de si ya fueron ejercidos o no. Ejemplo: si en Diciembre se inició una acción, el monto de la misma se considera aún y cuando la acción se liquida a su término. Para el siguiente periodo, este monto ya no se considera.</p>					